

La paradoja de la paridad: representación política de las mujeres y erosión de la democracia en América Latina (1990-2024)

The Parity Paradox: Women's Political Representation and the Erosion of Democracy in Latin America (1990-2024)

Karolina Gilas*

RESUMEN

América Latina ha expandido de manera significativa la representación política de las mujeres mediante cuotas y paridad, en un contexto simultáneo de erosión democrática. Este artículo aborda esa paradoja articulando los aportes de Anne Phillips y Jane Mansbridge sobre representación descriptiva y sustantiva, así como las críticas feministas de Karen Celis y Mona Lena Krook acerca de la cooptación simbólica. A partir de un panel de 18 países (1990-2024) y empleando los índices de democracia de V-Dem y el IFREG —que mide la fortaleza normativa del régimen electoral de género—, el estudio muestra que la presencia femenina no tiene efectos directos sobre la democracia electoral, en consonancia con perspectivas institucionalistas que enfatizan la relevancia del contexto. Los efectos positivos emergen únicamente bajo un Estado de derecho robusto, en línea con los planteamientos de Leslie Schwindt-Bayer sobre contrapesos horizontales. Durante la fase más intensa de erosión regional, el aumento de mujeres en los congresos se asocia negativamente con la calidad democrática, lo que coincide con la noción de *autocratic genderwashing* formulada por Elin Bjarnegård y Pär Zetterberg. El

ABSTRACT

Latin America has significantly expanded women's political representation through quota and parity reforms while experiencing a concurrent wave of democratic erosion. This article examines that paradox by engaging with Anne Phillips' and Jane Mansbridge's theories of descriptive and substantive representation, as well as feminist critiques by Karen Celis and Mona Lena Krook regarding symbolic co-optation. Using a panel of 18 countries (1990–2024) and drawing on the V-Dem democracy indices and the IFREG measure of gender electoral regime strength, the analysis shows that women's legislative presence exerts no direct effect on electoral democracy—echoing institutionalist arguments that highlight contextual dependence. Positive effects arise only under robust rule-of-law conditions, consistent with Leslie Schwindt-Bayer's emphasis on horizontal accountability. During the period of heightened regional backsliding, increases in women's representation correlate negatively with democratic quality, aligning with Elin Bjarnegård and Pär Zetterberg's concept of *autocratic genderwashing*. The

* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México. Correo electrónico: <kmgilas@politicas.unam.mx>.

análisis replantea la relación entre inclusión, poder y resiliencia institucional.

study thus reframes the relationship between inclusion, power, and democratic resilience.

Palabras clave: paridad de género; representación política; erosión democrática; América Latina.

Keywords: gender parity; political representation; democratic erosion; Latin America.

Introducción

En las últimas tres décadas, América Latina se ha convertido en el principal laboratorio de reformas orientadas a ampliar la representación política de las mujeres. Desde la adopción de las primeras leyes de cuotas en los años noventa hasta la consolidación del paradigma de la paridad en la última década, la región ha protagonizado una transformación institucional sin precedentes en el diseño de sus regímenes electorales de género (Freidenberg, 2020; Piscopo, 2014; Schwindt-Bayer, 2016). Sin embargo, este proceso de expansión de la representación descriptiva de las mujeres coincide con una tendencia opuesta: el deterioro sostenido de los indicadores de calidad democrática y la reconfiguración de los equilibrios institucionales bajo dinámicas de concentración de poder por el Ejecutivo y erosión del Estado de derecho (Bermeo, 2016; Coppedge et al., 2024; Levitsky y Ziblatt, 2018). Esta simultaneidad plantea una paradoja: ¿cómo es posible que los países con marcos normativos más avanzados en materia de igualdad política enfrenten, al mismo tiempo, procesos más intensos de retroceso democrático?

El presente trabajo aborda esta pregunta mediante un análisis comparado de 18 países latinoamericanos entre 1990 y 2024. Su objetivo es evaluar si la expansión de la representación política de las mujeres —tanto en su dimensión institucional (representación formal) como en su concreción empírica (representación descriptiva)— se asocia con un fortalecimiento o, por el contrario, con una erosión de los componentes liberal y electoral de la democracia. A diferencia de los estudios que vinculan la presencia femenina con la calidad de la democracia de forma estática (Calvo, 2019; Briano Turrent, 2019), el análisis que aquí se propone se centra en los procesos de cambio, en las trayectorias de erosión y en la capacidad de las mujeres para operar como freno o amortiguador de las dinámicas de autocratización (Tripp, 2024; Mechkova y Edgell, 2024; Paz, Benigni y Luna, 2025). En este sentido, el estudio busca llenar un vacío existente en la literatura: la falta de pruebas empíricas que evalúen si la representación de las mujeres modera o mitiga los procesos de deterioro democrático.

El trabajo se organiza en cinco secciones principales. Tras esta introducción, la primera sección desarrolla el marco teórico y revisa críticamente las principales aproximaciones sobre los vínculos entre representación política de las mujeres y democracia, identificando

dos tradiciones contrapuestas: la que asume un efecto democratizador de la inclusión y la que advierte su potencial instrumentalización autoritaria. La segunda sección describe el diseño metodológico, las fuentes de datos y la estrategia de análisis comparado. La tercera sección presenta los resultados empíricos, con atención a los efectos directos, condicionales y no lineales de la representación femenina sobre la erosión democrática. La cuarta sección discute las paradojas identificadas y los mecanismos subyacentes, enfatizando la distancia entre la ampliación simbólica de la presencia de mujeres y su acceso efectivo al poder decisorio en contextos de erosión democrática. Finalmente, la sección de conclusiones sintetiza los hallazgos, destaca los aportes teóricos y metodológicos del estudio y señala horizontes abiertos para la investigación futura sobre género y calidad democrática en América Latina.

Democracia, género y paradojas de la inclusión: perspectivas en debate

La literatura sobre representación política de las mujeres ha evolucionado en torno a dos grandes tradiciones. La primera, de raíz normativa y democrática, parte de la premisa de que la inclusión de las mujeres en las instituciones representativas amplía la legitimidad del régimen y mejora la rendición de cuentas, al diversificar los intereses y perspectivas presentes en la deliberación pública (Phillips, 1995; Mansbridge, 1999; Schwindt-Bayer, 2010). Desde este enfoque, la paridad no es sólo una cuestión de justicia distributiva, sino un componente constitutivo de la democracia. La consolidación de las cuotas y de los principios de paridad en América Latina se interpreta, así, como una extensión del ideal democrático hacia formas más igualitarias de representación (Freidenberg, 2020; Archenti y Tula, 2014; Caminotti y Freidenberg, 2016).

No obstante, la evolución de esta literatura ha ido desplazándose desde una lectura normativa de la inclusión —centrada en la ampliación de derechos y legitimidad democrática— hacia una comprensión más política de las relaciones de poder que la sustentan. En esta línea, diversos enfoques feministas críticos advierten que la representación descriptiva de las mujeres puede reforzar estructuras jerárquicas cuando no se acompaña de transformaciones en los mecanismos de decisión y en la distribución real del poder (Celis et al., 2014; Lovenduski, 2016). Esta perspectiva cuestiona la asunción de un vínculo automático entre presencia y democratización, y sitúa el debate en torno a las condiciones institucionales que permiten traducir la representación en influencia efectiva.

Una segunda tradición, más reciente y crítica, cuestiona la linealidad de esa relación. Diversos estudios han mostrado que los mecanismos de inclusión pueden ser instrumentalizados por élites políticas y gobiernos en procesos de deterioro democrático, como estrategias de legitimación (Bjarnegård y Zetterberg, 2022; Krook y Restrepo, 2020). Desde esta perspectiva, el aumento de la representación femenina no garantiza necesariamente

una profundización democrática: en contextos de autoritarismo competitivo o de erosión institucional, puede coexistir con el debilitamiento de los contrapesos o con la concentración de poder en el ejecutivo (Hinojosa y Kittilson, 2020; Lončar, 2024). Este argumento ha sido documentado en distintos contextos, donde la visibilidad de las mujeres en cargos legislativos o ministeriales sirvió para proyectar una imagen de modernidad y apertura, sin alterar las estructuras reales de poder (Valdini, 2019).

Este fenómeno ha sido conceptualizado más recientemente bajo el término *autocratic genderwashing* (Bjarnegård y Zetterberg, 2022), que describe la instrumentalización de políticas de igualdad de género por parte de élites gobernantes para fortalecer su legitimidad interna o su prestigio internacional, sin modificar los patrones de concentración de poder. En contextos de erosión democrática, la adopción de cuotas o paridad puede así operar como un recurso simbólico que enmascara el debilitamiento de los contrapesos y la captura institucional. Este argumento introduce una lectura estratégica de la inclusión, en la que la presencia femenina no necesariamente implica redistribución del poder, sino su posible reconfiguración dentro de proyectos políticos regresivos.

La evidencia empírica global apunta, además, a la coexistencia de efectos ambivalentes. Por un lado, la presencia de mujeres en los órganos legislativos se asocia con menores niveles de corrupción legislativa y con mayores niveles de integridad institucional (Clayton, O'Brien y Piscopo, 2023; Mechkova, Dahlum y Sanhueza, 2022). Por otro, la adopción de cuotas ha tenido efectos negativos sobre la satisfacción con la democracia en contextos de alta corrupción, particularmente en América Latina (Williams y Snipes, 2025). Estos hallazgos sugieren que la representación de género puede generar beneficios parciales —limitados a ciertos ámbitos del desempeño democrático—, pero no necesariamente detener procesos estructurales de erosión.

En América Latina, la investigación sobre representación descriptiva y sustantiva ha documentado ampliamente cómo las cuotas y la paridad transformaron la composición de los congresos y la agenda legislativa (Tripp y Kang, 2008; Krook, 2009; Franceschet, Krook y Piscopo, 2012; Archenti y Tula, 2019). Sin embargo, estos trabajos rara vez han examinado la relación entre la representación de las mujeres y los procesos de retroceso democrático. Aun cuando se han identificado efectos positivos sobre la calidad de la democracia (Calvo, 2019; Paz, Benigni y Luna, 2025), la literatura no ha explorado si esos efectos se sostienen bajo condiciones de erosión institucional, ni si la mayor presencia femenina puede actuar como freno o, por el contrario, coexistir con la concentración del poder.

A nivel global, la literatura reciente sobre representación y erosión democrática ha identificado un patrón dual: los aumentos en la representación femenina pueden coincidir con mejoras parciales en integridad legislativa —como la reducción de corrupción dentro de los parlamentos (Clayton, O'Brien y Piscopo, 2023)—, pero también con una utilización instrumental de la inclusión para legitimar regímenes en retroceso (Bardall, Bjarnegård y Piscopo,

2020; Mechkova, Dahlum y Sanhueza, 2022). En América Latina, esta ambivalencia resulta especialmente visible en la última década, cuando los mayores avances en la representación paritaria —México, Bolivia, Nicaragua— coexistieron con procesos de concentración del poder ejecutivo y debilitamiento de los controles institucionales (Paz, Benigni y Luna, 2025). Estas tendencias sugieren que la representación de las mujeres no puede analizarse de forma aislada, sino en relación con la estructura de incentivos políticos y la fortaleza de las instituciones democráticas.

Estas experiencias se inscriben en un patrón más amplio documentado en democracias en retroceso fuera de la región. Por ejemplo, la instrumentalización de la igualdad de género como estrategia de legitimación estatal se ha reportado en Turquía, donde los avances retóricos en derechos de las mujeres coexisten con la consolidación de un régimen autoritario (Arat, 2022), así como en Europa Central y del Este y África, donde los gobiernos han empleado políticas de género para fortalecer su legitimidad internacional o controlar agendas legislativas sin democratización efectiva (Krizsán y Roggeband, 2018; Roggeband y Krizsán, 2024; Korolczuk, 2023; Norocel, 2024; Tripp, 2024; Biroli y Roggeband, 2025). Estas dinámicas sugieren que el fenómeno de la cooptación simbólica bajo escenarios de erosión democrática no es exclusivo de América Latina, sino parte de una tendencia global de apropiación política de la agenda de género en contextos de debilitamiento democrático (Lührmann y Lindberg, 2019; Lončar, 2024).

Este estudio se propone tender un puente entre los dos campos —el de la representación política de género y el del retroceso democrático— para analizar, de manera dinámica, sus interacciones y tensiones en la experiencia latinoamericana. En particular, se busca evaluar si la expansión de la representación política de las mujeres ha funcionado como un amortiguador frente a los procesos de erosión democrática o, por el contrario, si su crecimiento ha sido absorbido por dinámicas de cooptación y concentración de poder. Al hacerlo, el estudio contribuye a llenar el vacío existente en la literatura comparada reciente, que carece de estimaciones sistemáticas sobre el papel de la representación de género en las trayectorias de autocratización regional (Mechkova y Edgell, 2024).

Diseño de investigación y estrategia metodológica

El análisis se basa en un diseño comparativo longitudinal que abarca 18 países de América Latina entre 1990 y 2024. Esta estrategia permite observar simultáneamente los procesos de expansión de la representación política de las mujeres y las trayectorias de erosión democrática, incorporando la dimensión temporal que la literatura comparada suele omitir. La elección del periodo responde a dos consideraciones: el inicio del proceso de adopción de las reformas de cuotas en los años noventa y la difusión de la paridad como principio normativo en la última

década. Con ello, el estudio capta distintas fases de la representación de las mujeres y puede observarla frente a los cambios democráticos (positivos y negativos) ocurridos en la región.

El propósito es evaluar si la expansión de la representación política de las mujeres —tanto en su dimensión normativa (reglas de paridad y cuotas de género) como en su concreción empírica (proporción de mujeres en los congresos)— se asocia con una mejora o con un deterioro de los componentes liberal y electoral de la democracia. El enfoque comparado busca capturar variaciones intra e Inter país en un periodo caracterizado por tres procesos paralelos: la difusión de las reformas de paridad, la alternancia de ciclos democráticos y la consolidación de dinámicas de concentración de poder ejecutivo.

Las variables dependientes provienen del proyecto *Varieties of Democracy* (V-Dem v15) (Coppedge et al., 2024) y corresponden a los índices de democracia electoral (EDI, v2x_polyarchy) y democracia liberal (LDI, v2x_libdem), además de una medida complementaria del Índice de Presidencialismo (v2xnp_pres) que capta la concentración institucional de poder (Sigman y Lindberg, 2017). Estos indicadores permiten trazar trayectorias de erosión democrática mediante variaciones anuales, tanto en niveles como en cambios (Δ EDI, Δ LDI), lo que facilita distinguir entre estabilidad, avance y retroceso democrático.

La tabla 1 presenta la definición operativa, fuente, cobertura temporal y tipo de cada variable empleada. Las variables dependientes capturan la calidad democrática, mientras que las independientes y de control permiten examinar la densidad normativa de las reglas de género, la representación descriptiva de las mujeres, y los factores institucionales y estructurales asociados a la resiliencia o erosión democrática.

Tabla 1
Variables empleadas en el análisis

Variable	Código V-Dem / Fuente	Descripción operacional	Tipo	Dimensión	Cobertura
Democracia electoral	v2x_polyarchy (V-Dem v15)	Índice de democracia electoral, basado en competencia y participación	Dependiente	Democracia	1990-2024
Democracia liberal	v2x_libdem (V-Dem v15)	Índice de libertades civiles y controles horizontales	Dependiente	Democracia	1990-2024
Presidencialismo	v2xnp_pres (V-Dem v15)	Concentración del poder en el Ejecutivo	Dependiente	Institucional	1990-2024

(continuación)

Variable	Código V-Dem / Fuente	Descripción operacional	Tipo	Dimensión	Cobertura
Índice de Fortaleza del Régimen Electoral de Género (IFREG)	Freidenberg (2022)	Escala 0-5 que mide la densidad normativa de cuotas y paridad	Independiente (formal)	Representación institucional	1990-2024
% de mujeres en legislativo	v2lgfemleg (V-Dem v15)	Porcentaje de mujeres en cámaras bajas nacionales	Independiente (descriptiva)	Representación descriptiva	1990-2024
<i>Rule of Law</i>	v2x_rule (V-Dem v15)	Fortaleza del Estado de derecho	Moderadora	Institucional	1990-2024
Libertad de expresión y medios	v2x_freexp_alt-inf (V-Dem v15)	Nivel de libertad de información y pluralismo mediático	Moderadora	Sociedad civil	1990-2024
Sociedad civil robusta	v2xcs_ccsi (V-Dem v15)	Densidad organizativa y autonomía de la sociedad civil	Moderadora	Sociedad civil	1990-2024
Corrupción percibida	v2x_corr (V-Dem v15)	Nivel de corrupción en el sector público	Control	Gobernanza	1990-2024
Crisis económica	Elaboración propia (PIB pc < -3 %)	Dummy = 1 si la variación del PIB per cápita es negativa > 3 %	Control	Contextual	1990-2024
PIB per cápita	e_gdppc (V-Dem v15 / WDI)	Producto interno bruto per cápita (miles de USD)	Control	Económica	1990-2024
Tipo de régimen	v2x_regime (V-Dem v15)	Clasificación ordinal (0-3) según tipo de régimen	Control	Política comparada	1990-2024

Fuente: elaboración propia con base en Coppedge et al. (2024), Sigman y Lindberg (2017) y Freidenberg (2022).

Las variables independientes capturan dos dimensiones de la representación política de las mujeres. La primera, de carácter institucional, corresponde al Índice de Fortaleza del Régimen Electoral de Género (IFREG) (Freidenberg, 2022; Caminotti y Freidenberg, 2016), que mide la densidad normativa de las reglas de paridad y su evolución en el tiempo. La segunda, de carácter empírico, se mide a partir del porcentaje de mujeres en las cámaras legislativas nacionales (v2lgfemleg). Ambas dimensiones fueron integradas en series anuales y empalmadas con los indicadores de V-Dem, generando un panel país-año balanceado de 630 observaciones.

Para captar la dinámica temporal y los posibles efectos de rezago, se construyeron modelos con efectos fijos por país y año, con especificaciones de tipo *time-series cross-section* (TSCS). Se estimaron regresiones con rezagos de la variable dependiente y de los principales predictores, controlando por corrupción (v2x_corr), crisis económica (variaciones negativas superiores a 3 % en el PIB per cápita), Estado de derecho (v2x_rule), libertad de medios (v2x_freexp_altinf) y fortaleza de la sociedad civil (v2xcs_ccsi). Este enfoque permite identificar asociaciones internas a los países, minimizando el sesgo por heterogeneidad no observada (Brambor, Clark y Golder, 2006; Beck y Katz, 1995).

Además de los modelos base con efectos fijos, se estimaron interacciones entre la representación femenina y los tres mecanismos de resiliencia democrática más destacados en la literatura —Estado de derecho, libertad de expresión y sociedad civil organizada— para examinar si el efecto de la presencia de mujeres varía según la robustez institucional. Los resultados se interpretan mediante efectos marginales y se visualizan con intervalos de confianza de 95 %, de modo que las inferencias se centran en la dirección y consistencia de las asociaciones más que en la significancia puntual.

Como prueba de robustez, se implementaron tres estrategias complementarias. En primer lugar, un modelo *within-between* (Mundlak) para descomponer la variación entre países y dentro de cada país a lo largo del tiempo, lo que permite diferenciar si los efectos observados responden a diferencias estructurales o a cambios internos.¹ En segundo lugar, un análisis de umbrales (*threshold*) que clasifica los niveles de representación femenina en cuatro categorías (<20 %, 20-30 %, 30-40 %, ≥40 %) a fin de explorar posibles no linealidades en la relación con la erosión democrática. Finalmente, se estimó un modelo cuadrático para verificar la existencia de puntos de inflexión en los efectos de la representación. Estas pruebas complementan la estrategia principal y permiten captar la naturaleza contingente y no lineal de los efectos de la representación.

¹ El modelo *within-between* (Mundlak) permite distinguir los efectos de variables independientes tanto dentro de cada unidad observacional (efectos intra-país o intra-individuo a lo largo del tiempo) como entre las medias de las unidades (efectos inter-país/inter-individuo). Esta aproximación, planteada por Mundlak (1978), resuelve el sesgo de estimación de efectos fijos y aleatorios en paneles al insertar explícitamente la media temporal de los regresores como covariables, facilitando la interpretación comparada entre dinámicas internas y estructurales.

El alcance del estudio es analítico y comparado. No se pretende establecer una causalidad definitiva, sino identificar patrones consistentes entre inclusión política y resiliencia democrática en América Latina. Los modelos estimados se conciben como ejercicios de contraste empírico —en línea con las recomendaciones de Bermeo (2016) y Mechkova y Edgell (2024)— orientados a examinar en qué condiciones la representación de las mujeres se asocia con trayectorias de estabilidad o retroceso. De este modo, la metodología se inscribe en la tradición de estudios sobre erosión democrática que privilegian el análisis de dinámicas internas antes que la comparación entre regímenes consolidados y no consolidados (Gerschewski, 2021; Tronco y Monsiváis-Carrillo, 2020).

Efectos de la representación femenina: hallazgos empíricos y patrones contingentes

El análisis de la relación entre representación descriptiva de las mujeres y calidad democrática en América Latina durante el periodo 1990-2024 revela patrones considerablemente más complejos y contingentes de lo que sugieren las expectativas teóricas derivadas de la literatura sobre democratización y representación política de género. Los hallazgos desafían la hipótesis de que la presencia de mujeres en los órganos legislativos contribuye de manera directa y lineal al fortalecimiento de las instituciones democráticas, evidenciando en cambio que esta relación resulta condicional al contexto institucional, heterogénea temporalmente y sujeta a procesos de cooptación en contextos de erosión democrática. La evidencia empírica presentada a continuación se organiza en cuatro subsecciones: primero, los hallazgos descriptivos sobre la heterogeneidad regional y las trayectorias divergentes entre representación y democracia; segundo, los modelos principales que evalúan efectos directos, condicionales y la descomposición *within-between* que distingue entre cambios internos y diferencias estructurales entre países; tercero, la heterogeneidad temporal que evidencia cómo la relación se transforma durante la ola de erosión democrática; y, cuarto, la tipología de casos que ilustra los mecanismos mediante los cuales la representación puede coexistir tanto con consolidación como con erosión institucional.

Hallazgos descriptivos: heterogeneidad regional y no linealidad de las trayectorias

La representación femenina descriptiva en las cámaras legislativas latinoamericanas experimenta un incremento sustancial durante el periodo analizado. La presencia de mujeres aumenta de un promedio regional de 8.8 % en 1990 a 34.7 % en 2024, con variaciones significativas entre países que reflejan tanto diferencias en el momento de adopción de reformas de cuotas y paridad como heterogeneidad en la efectividad de su implementación. En 2024, seis de los 18 países de la muestra alcanzaron representación femenina superior al 40 %: Nicaragua (53.9 %), México (50 %), Costa Rica (49.1 %), Bolivia (46.2 %), Ecuador (43.1 %) y Argentina

(42.4 %); en contraste, Brasil mantuvo el nivel más bajo de representación (17.5 %), seguido por Guatemala (20 %) y Panamá (21.4 %). El incremento promedio regional es de 25.9 puntos porcentuales, con variaciones que oscilan entre 11.9 puntos (Brasil) y 38 puntos (México).

Tabla 2
 Estadísticas descriptivas por país (1990-2024)

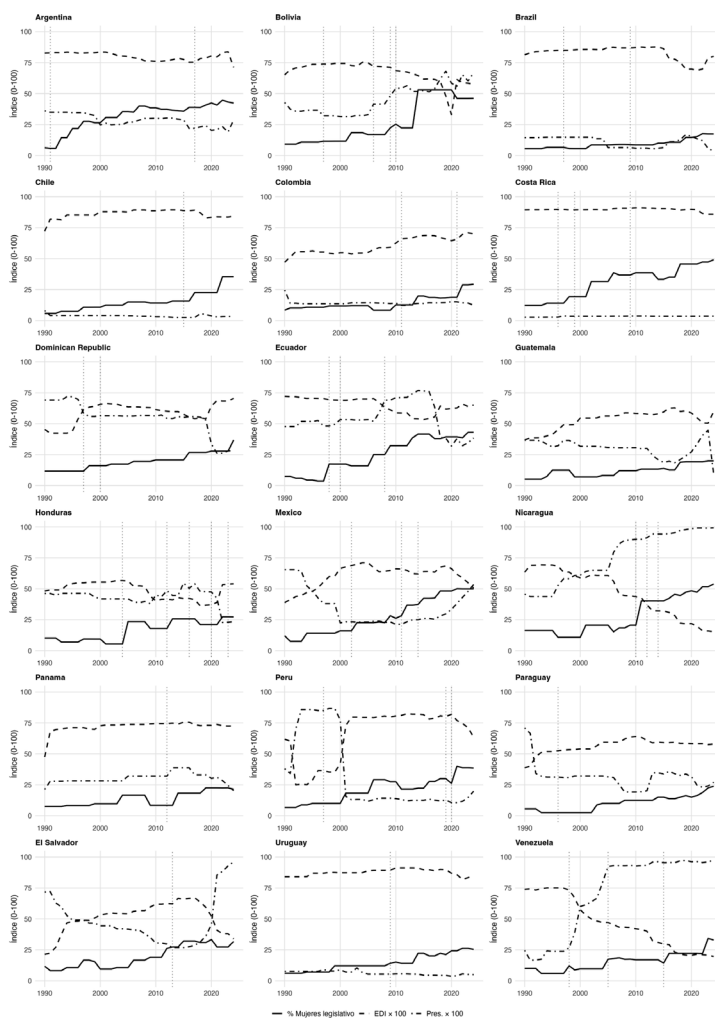
País	% Mujeres 1990	% Mujeres 2024	Δ % Mujeres	EDI 1990	EDI 2024	Δ EDI	Per. erosión
Nicaragua	16.3	53.9	+37.6	0.634	0.153	-0.481	3
México	12.0	50.0	+38.0	0.389	0.505	+0.116	2
Costa Rica	12.3	49.1	+36.8	0.894	0.859	-0.035	1
Bolivia	9.2	46.2	+37.0	0.652	0.576	-0.076	2
Ecuador	7.5	43.1	+35.6	0.721	0.651	-0.070	2
Argentina	6.3	42.4	+36.1	0.827	0.712	-0.115	2
Perú	6.7	38.5	+31.8	0.618	0.634	+0.016	1
Rep. Dominicana	11.7	36.8	+25.1	0.453	0.705	+0.252	1
Chile	5.8	35.5	+29.7	0.723	0.844	+0.121	0
Venezuela	10.0	33.0	+23.0	0.739	0.197	-0.542	3
El Salvador	11.7	31.7	+20.0	0.214	0.339	+0.125	1
Colombia	8.5	29.4	+20.9	0.472	0.701	+0.229	1
Honduras	10.2	27.3	+17.1	0.482	0.541	+0.059	1
Uruguay	6.1	25.3	+19.2	0.841	0.848	+0.007	1
Paraguay	5.6	23.8	+18.2	0.387	0.579	+0.192	1
Panamá	7.5	21.4	+13.9	0.475	0.726	+0.251	0
Guatemala	5.2	20.0	+14.8	0.369	0.597	+0.228	0
Brasil	5.6	17.5	+11.9	0.814	0.801	-0.013	1

Fuente: elaboración propia con base en V-Dem v15 (Coppedge et al., 2024) e IFREG (Freidenberg, 2022).
 Nota: Δ refiere al cambio entre 1990 y 2024. Periodos de erosión se calculan sobre cuatro subperiodos (1990-1999, 2000-2009, 2010-2019, 2020-2024), considerando erosión cuando $\Delta \text{EDI} < -0.03$.

La correlación bivariada entre porcentaje de mujeres en el legislativo y calidad democrática electoral resulta prácticamente nula (-0.032 para EDI; -0.037 para LDI), lo cual constituye un hallazgo contraintuitivo, dado que la literatura dominante sobre representación política de las mujeres asume una relación positiva entre ambas dimensiones (Franceschet, Krook y Piscopo, 2012; Schwindt-Bayer, 2010). Este resultado sugiere que el incremento en representación descriptiva no se traduce automáticamente en fortalecimiento democrático, planteando interrogantes acerca de los mecanismos mediante los cuales la inclusión opera o deja de operar como factor de consolidación institucional.

Gráfica 1

Trayectorias comparadas. Representación de las mujeres, democracia y presidencialismo en América Latina (1990-2024)

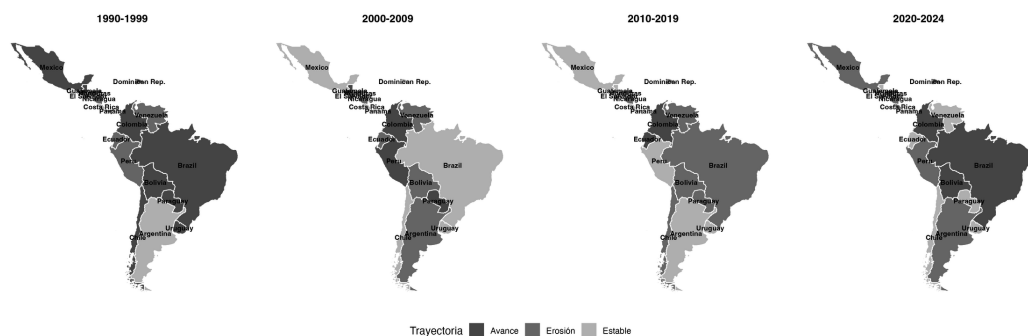


Fuente: elaboración propia con base en V-Dem v15 (Coppedge et al., 2024) e IFREG (Freidenberg, 2022).
 Nota: Las líneas muestran la evolución de tres indicadores normalizados (% Mujeres, EDI $\times$ 100, Presidencialismo $\times$ 100). Nicaragua evidencia colapso democrático con alta representación; México muestra paridad con erosión moderada reciente; Costa Rica mantiene estabilidad con instituciones fuertes; Bolivia presenta trayectoria mixta. Los gráficos permiten apreciar que incrementos en representación femenina ocurren tanto en contextos de consolidación (Costa Rica post-2010) como de erosión (Nicaragua post-2007).

Las trayectorias democráticas evidencian una marcada no linealidad: 14 de los 18 países experimentan erosión democrática en al menos uno de los cuatro subperiodos analizados, mientras que solo uno (Chile) registra avances continuos en todas las etapas, y 10 países presentan trayectorias mixtas caracterizadas por alternancia entre periodos de consolidación y deterioro institucional. El análisis por subperiodos (gráfica 1) revela patrones temporales sistemáticos: durante la década de 1990, 12 países experimentan avances democráticos frente a cuatro erosiones; en el periodo 2000-2009 la tendencia se revierte moderadamente (cinco avances, seis erosiones); la etapa 2010-2019 constituye el momento de mayor retroceso, con ocho erosiones frente a solo dos avances; finalmente, el quinquenio 2020-2024 muestra cierta recuperación (cinco avances, seis erosiones). Esta heterogeneidad temporal resulta teóricamente relevante, puesto que coincide con transformaciones estructurales en el sistema político regional; la década de 2010 marca el auge de lo que la literatura denomina la tercera ola de autocratización (Lührmann y Lindberg, 2019), caracterizada por procesos graduales de erosión institucional emprendidos por gobiernos electos que mantienen la fachada de competencia electoral mientras debilitan sistemáticamente los controles sobre el Ejecutivo.

Gráfica 2

Trayectorias democráticas en América Latina, por subperiodos (1990-2024)



Fuente: elaboración propia con base en V-Dem v15 (Coppedge et al., 2024) e IFREG (Freidenberg, 2022).

Nota: Verde = avance ($\Delta \text{EDI} > 0.03$); Rojo = erosión ($\Delta \text{EDI} < -0.03$); Amarillo = estabilidad ($-0.03 \leq \Delta \text{EDI} \leq 0.03$). El mapa evidencia la concentración de erosiones en el periodo 2010-2019, que coincide con el auge de liderazgos autoritarios competitivos en la región.

Modelos principales: efectos directos nulos y condicionalidad

Los modelos de panel con efectos fijos de país y año permiten evaluar si los cambios en la representación femenina dentro de un mismo país a lo largo del tiempo se asocian con cambios en la calidad democrática, controlando por heterogeneidad no observada invariante en el tiempo y por shocks regionales comunes. La tabla 3 reporta los resultados de los tres modelos principales que constituyen la evidencia central del estudio: M1b estima el efecto directo sin variable dependiente rezagada para evitar el sesgo de Nickell; M2b evalúa el efecto sobre presidencialismo; y M6 incorpora la interacción crítica con el estado de derecho.

Tabla 3

Modelos principales: efectos de representación femenina sobre calidad democrática

Variable	M1b: EDI sin lag	M2b: Pres sin lag	M6: EDI × <i>Rule of Law</i>
% Mujeres (t-1)	-0.003207*	0.001834	-0.001677***
	(0.001694)	(0.002196)	(0.000597)
EDI (t-1)	—	—	0.917***
			(0.028)
Presidencialismo (t-1)	—	0.947***	—
		(0.031)	
<i>Rule of Law</i>	—	—	0.336***
			(0.073)
% Muj × <i>Rule of Law</i>	—	—	0.002338***
			(0.000664)
Corrupción (t-1)	0.034	-0.023	-0.007
	(0.054)	(0.029)	(0.044)
Crisis (t-1)	-0.011	0.003	-0.013**
	(0.008)	(0.007)	(0.006)
Efectos fijos país	Sí	Sí	Sí
Efectos fijos año	Sí	Sí	Sí
N	540	540	522
R ² within	0.004	0.897	0.904

Fuente: elaboración propia con base en V-Dem v15 (Coppedge et al., 2024) e IFREG (Freidenberg, 2022).

Nota: Errores estándar agrupados por país entre paréntesis. *p<0.10, **p<0.05, ***p<0.01. M1b y M2b omiten la variable dependiente rezagada para evitar el sesgo de Nickell; M6 incluye EDI (t-1) para capturar inercia institucional. Todas las variables independientes están rezagadas un periodo. La interacción en M6 es el resultado central del análisis.

El Modelo M1b estima el efecto directo de cambios en la representación femenina sobre la democracia electoral sin incluir la variable dependiente rezagada. El coeficiente resulta negativo (-0.003207) y marginalmente significativo al nivel de 10 % ($p = 0.058$), lo cual sugiere que incrementos en el porcentaje de mujeres se asocian con ligeras reducciones en el índice de democracia electoral. Este resultado contraintuitivo no implica que la presencia de mujeres cause deterioro democrático; más bien refleja procesos de selección inversa mediante los cuales regímenes en proceso de erosión adoptan reformas de paridad como estrategias de legitimación simbólica sin implementar transformaciones sustantivas en las dinámicas de poder. El efecto estimado es, además, cuantitativamente pequeño: un incremento de 10 puntos porcentuales en representación femenina se asocia con una reducción promedio de 0.032 puntos en el índice EDI (que oscila entre 0 y 1), lo cual representa aproximadamente 3.5 % de una desviación estándar del índice. En términos sustantivos, este efecto es equivalente a la diferencia entre Paraguay y Honduras en 2024, o al cambio experimentado por Colombia entre 2010 y 2015; es decir, un deterioro modesto, pero no despreciable cuando se acumula a lo largo de varias décadas.

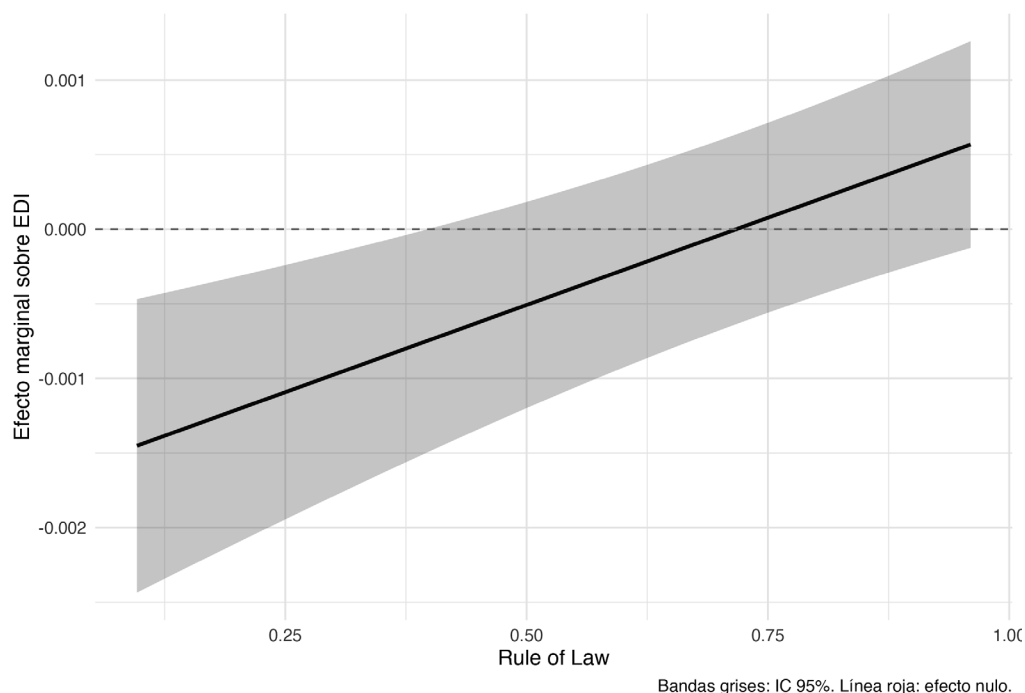
El Modelo M2b evalúa si la representación femenina afecta la concentración del poder en el ejecutivo. El coeficiente resulta positivo, pero estadísticamente no significativo (0.001834, $p = 0.421$), lo que indica que incrementos en el porcentaje de mujeres no predicen cambios en el índice de presidencialismo. Este hallazgo refuta la hipótesis de que la presencia de legisladoras contribuye a frenar procesos de concentración presidencial del poder, una expectativa derivada de la literatura sobre representación sustantiva que postula que las mujeres ejercen mayor control legislativo sobre el ejecutivo (Schwindt-Bayer, 2010). Las trayectorias de presidencialismo parecen evolucionar de manera independiente respecto de la composición de género del órgano legislativo, sugiriendo que los factores que explican la concentración de poder ejecutivo operan a través de mecanismos distintos a la representación descriptiva de las mujeres, tales como la debilidad de los partidos políticos, la fragmentación legislativa, o las reglas constitucionales que otorgan prerrogativas al presidente.

El Modelo M6 constituye el resultado central del estudio; incorpora un término de interacción entre representación femenina y el índice de estado de derecho para evaluar si el efecto de las mujeres legisladoras sobre la calidad democrática resulta condicional al fortalecimiento del estado de derecho. El coeficiente de la interacción es positivo y altamente significativo (0.002338, $p = 0.001$), mientras que el efecto directo del porcentaje de mujeres es negativo y significativo (-0.001677, $p = 0.007$). Este patrón indica que la relación entre representación femenina y democracia no es lineal, sino condicional al contexto institucional. El efecto positivo de la representación femenina aparece solo por encima de cierto nivel de estado de derecho: 0.72.²

² El efecto marginal de un incremento de un punto porcentual en representación femenina puede expresarse mediante la ecuación: $\partial \text{EDI} / \partial (\% \text{ Mujeres}) = -0.001677 + 0.002338 \times \text{Rule of Law}$. Esta ecuación permite identificar el umbral del estado de derecho a partir del cual el efecto de la representación femenina se torna positivo; igualando a cero y despejando: $\text{Rule of Law} = 0.001677 / 0.002338 = 0.72$.

Gráfica 3

Efecto marginal de % Mujeres sobre EDI, condicional al índice del Estado de derecho

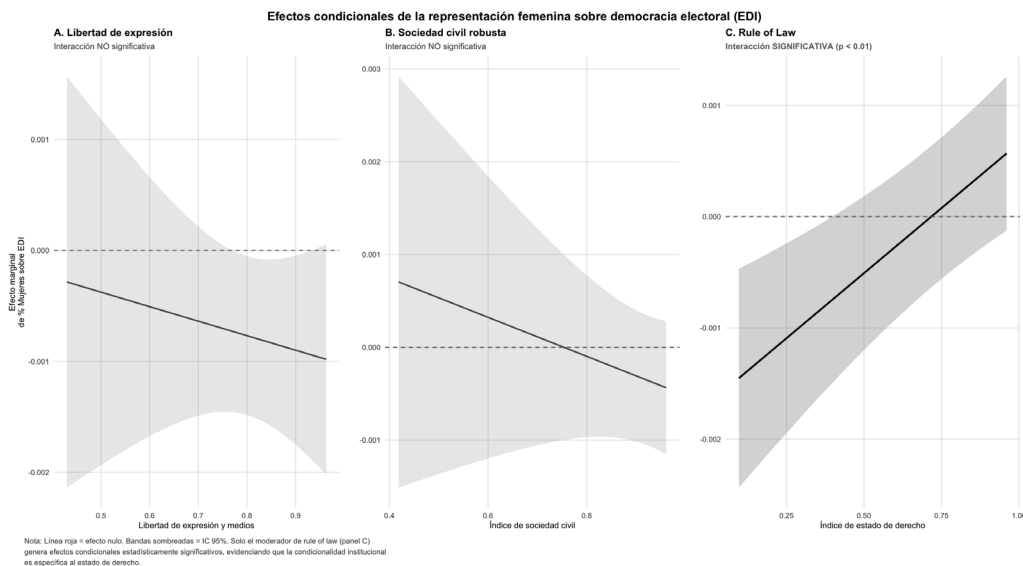


Fuente: elaboración propia con base en V-Dem v15 (Coppedge et al., 2024) e IFREG (Freidenberg, 2022).
 Nota: La línea sólida muestra el efecto marginal estimado; las bandas grises representan intervalos de confianza a 95 %. La línea roja punteada marca el efecto nulo. El efecto de la representación femenina es negativo para valores de Estado de derecho (*Rule of law*) inferiores a 0.72 (aproximadamente 70 % de las observaciones) y positivo únicamente en contextos con estado de derecho robusto. Este gráfico constituye la evidencia visual más importante del artículo puesto que sintetiza el hallazgo central de condicionalidad institucional.

En términos sustantivos, este umbral resulta extremadamente exigente. En contextos donde el índice del estado de derecho es inferior a 0.72, los incrementos en representación femenina se asocian con efectos negativos o nulos sobre la calidad democrática. Solo en los países con estado de derecho superior a este umbral la presencia de mujeres contribuye al fortalecimiento institucional. En la región, únicamente tres países superan consistentemente este umbral durante el periodo analizado: Chile (0.84), Uruguay (0.82) y Costa Rica (0.79). El resto de los casos exhibe niveles del estado de derecho que oscilan entre 0.40 (Nicaragua, Venezuela) y 0.70 (México, Argentina), sugiriendo que, en la mayoría de los contextos regionales, la representación femenina no genera efectos protectores sobre la democracia debido a la debilidad del estado de derecho.

Gráfica 4

Efectos marginales de % mujeres condicionales a moderadores institucionales (M4, M5, M6)



Fuente: elaboración propia con base en V-Dem v15 (Coppedge et al., 2024) e IFREG (Freidenberg, 2022).
 Nota: Panel izquierdo: interacción con libertad de expresión (M4, no significativa). Panel central: interacción con sociedad civil robusta (M5, no significativa). Panel derecho: interacción con Estado de derecho (M6, significativa). Solo el último moderador genera efectos condicionales estadísticamente distinguibles de cero. Los tres gráficos se presentan juntos para evidenciar que el hallazgo de condicionalidad es robusto únicamente para Estado de derecho (*Rule of law*).

Para ilustrar la magnitud de estos efectos condicionales, considérese el siguiente escenario contrafactual: en un país con estado de derecho robusto (percentil 75 de la distribución regional, *Rule of Law* = 0.80), un incremento de 20 % a 40 % de mujeres en el congreso se asocia con un aumento de 0.038 puntos en EDI (IC 95 %: 0.016 a 0.060). Este efecto equivale aproximadamente al cambio experimentado por Chile entre 2000 y 2015, o a la diferencia entre Colombia y Paraguay en 2024. En contraste, en países con estado de derecho débil (percentil 25, *Rule of Law* = 0.55), el mismo incremento de 20 % a 40 % de mujeres se asocia con una reducción de -0.015 puntos en EDI (IC 95 %: -0.037 a 0.007). Aunque este efecto negativo no resulta estadísticamente distinguible de cero debido a la amplitud del intervalo de confianza, su signo negativo y magnitud sugieren que la representación femenina en contextos institucionalmente frágiles no solo fracasa en proteger la democracia, sino que puede ser instrumentalizada por regímenes en erosión como mecanismo de legitimación sin redistribución efectiva de poder.

Las interacciones alternativas estimadas con libertad de expresión (M4) y sociedad civil robusta (M5) no resultan estadísticamente significativas, sugiriendo que, entre los tres moderadores institucionales evaluados, el estado de derecho constituye el factor fundamental que condiciona la relación entre representación y democracia.

Descomposición within-between: cambios internos versus diferencias estructurales

El modelo *within-between* (Mundlak, 1978) permite descomponer la variación en representación femenina en dos componentes: la variación dentro de cada país a lo largo del tiempo (*within*) y las diferencias entre países en sus niveles promedio (*between*). Esta descomposición resulta crítica para distinguir si los efectos observados responden a cambios temporales en la representación —es decir, si incrementos anuales en el porcentaje de mujeres dentro de un mismo país afectan la democracia— o si las asociaciones reflejan diferencias estructurales entre países con mayor y menor representación femenina promedio. La tabla 4 presenta los resultados de esta descomposición.

Tabla 4
 Modelo *within-between*: descomposición de varianza

Variable	Coef.	EE	t	p
Fem Within (cambios internos)	-0.000405	(0.000320)	-1.266	0.223
Fem Between (diferencias países)	Omitida por colinealidad	—	—	—
EDI (t-1)	0.941200	(0.023778)	39.582	<0.001
Corrupción (t-1)	-0.004864	(0.044303)	-0.110	0.914
Crisis (t-1)	-0.011123	(0.006926)	-1.606	0.127
Efectos fijos país	Sí			
Efectos fijos año	Sí			
N	522			
R ² within	0.903			

Fuente: elaboración propia con base en V-Dem v15 (Coppedge et al., 2024) e IFREG (Freidenberg, 2022).

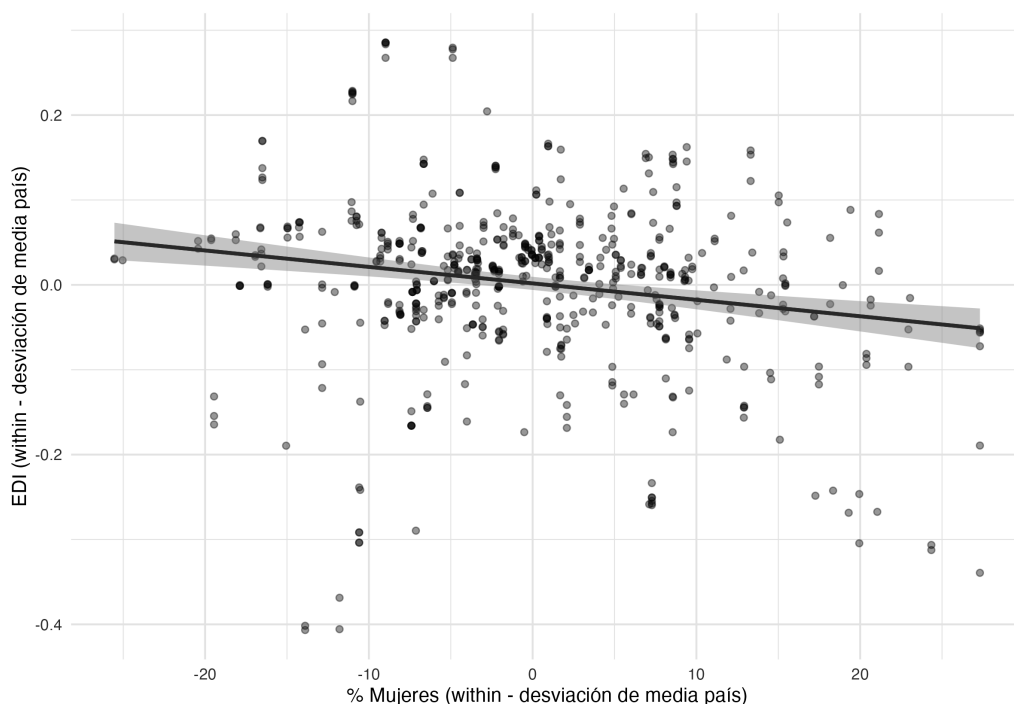
Nota: *Fem Within* captura desviaciones de cada país respecto de su media temporal propia; *Fem Between* captura diferencias en medias entre países y es omitida por colinealidad con efectos fijos de país. Errores estándar agrupados por país.

El coeficiente de *fem_within* resulta negativo (-0.000405), pero estadísticamente no significativo ($p = 0.223$), lo cual constituye un hallazgo relevante que requiere interpretación

cuidadosa. Este resultado indica que los cambios anuales en la representación femenina dentro de un mismo país —es decir, incrementos o reducciones en el porcentaje de legisladoras de un año al siguiente— no se asocian de manera sistemática con cambios en la democracia electoral. En otras palabras, cuando Nicaragua pasa de 40 % a 45 % de mujeres entre dos años consecutivos, este incremento no predice cambios en el EDI; similarmente, cuando Chile incrementa su representación de 20 % a 25 %, tampoco se observa un efecto sobre la calidad democrática.

Gráfica 5

Variación temporal y las diferencias estructurales en representación femenina y democracia electoral (1990-2024)



Fuente: elaboración propia con base en V-Dem v15 (Coppedge et al., 2024) e IFREG (Freidenberg, 2022).

Nota: La gráfica muestra la variación *within* (desviaciones de cada país respecto de su propia media temporal). La línea de regresión exhibe pendiente negativa pero no significativa ($\beta = -0.000405$, $p = 0.223$), indicando que cambios anuales en representación dentro de cada país no se asocian sistemáticamente con cambios en democracia.

Este hallazgo nulo en la variación *within* resulta aparentemente contradictorio con la expectativa teórica de que la paridad funciona como “freno” a la erosión democrática, expectativa derivada de la literatura sobre representación sustantiva y control legislativo (Schwindt-Bayer, 2010; Franceschet, Krook y Piscopo, 2012). Sin embargo, el resultado admite una interpretación coherente con los mecanismos causales propuestos por la literatura crítica sobre cooptación de reformas de género (Bjarnegård y Zetterberg, 2022; Hinojosa y Kittilson, 2020): la mera presencia numérica de mujeres no genera efectos sobre la democracia, porque la capacidad de las legisladoras para incidir en la política depende de factores que no cambian rápidamente dentro de cada país, tales como el estado de derecho, la fortaleza de los partidos, o las reglas formales e informales que regulan el acceso a posiciones de poder. En contextos donde estos factores permanecen constantes o se deterioran, incrementos marginales en representación descriptiva no se traducen en mayor control político sobre el ejecutivo ni en fortalecimiento de los contrapesos institucionales.

El componente *fem_between* no puede estimarse en este modelo porque resulta colineal con los efectos fijos de país; sin embargo, su existencia implícita sugiere que las diferencias entre países —es decir, los niveles estructurales de representación femenina— sí explican parte de la variación en democracia. Países como Chile, Uruguay y Costa Rica, que lograron niveles promedio elevados de representación femenina a lo largo del periodo, también mantienen niveles elevados de calidad democrática; en contraste, países con baja representación promedio como Brasil o Guatemala pasaron por trayectorias democráticas más volátiles. No obstante, esta asociación *between-country* no puede interpretarse como evidencia de que la representación causa democracia, puesto que ambas variables pueden estar determinadas por factores omitidos —como la fortaleza histórica de los movimientos feministas, la tradición del estado de derecho, o la institucionalización de los partidos políticos— que afectan simultáneamente tanto la adopción de reformas de paridad como la resiliencia democrática.

Estos resultados invitan a reflexionar sobre los mecanismos causales detrás de la aparente neutralidad o incluso negatividad de los efectos de la representación descriptiva. Una explicación clave radica en la distinción entre procesos de cooptación e incidencia sustantiva (agencia). Los regímenes en proceso de erosión democrática pueden instrumentalizar la presencia de mujeres, utilizándola como legitimación simbólica frente a audiencias nacionales e internacionales, sin que ello implique redistribución real del poder o capacidad de veto efectivo (*autocratic genderwashing*) (Bjarnegård y Zetterberg, 2022; Arat, 2022). En estos escenarios, la agencia de las legisladoras se ve limitada por el entorno institucional: el debilitamiento del estado de derecho, la captura de los partidos y la subordinación de los controles horizontales impiden que la representación femenina “proteja” a la democracia. Por el contrario, en contextos donde existen contrapesos robustos y autonomía judicial, la presencia de mujeres puede traducirse en capacidad de agencia colectiva, resistencia a ten-

dencias regresivas y fiscalización efectiva del ejecutivo (Hinojosa y Kittilson, 2020; Clayton, O'Brien y Piscopo, 2023). Integrar esta distinción es fundamental para comprender por qué la mera representación descriptiva puede resultar insuficiente, o incluso contraproducente, en ausencia de condiciones estructurales favorables.

Heterogeneidad temporal: cooptación en la era de la erosión

El análisis de heterogeneidad temporal mediante la estimación de modelos separados para dos ventanas temporales (1990-2010 versus 2010-2024) revela cambios sustanciales en la relación entre representación femenina y calidad democrática que coinciden con transformaciones estructurales en el sistema político latinoamericano. La tabla 5 reporta los resultados de estos modelos de ventana temporal.

Tabla 5
 Heterogeneidad temporal: efectos de representación femenina por subperiodos

Variable	R6a: 1990-2010	R6b: 2010-2024
% Mujeres (t-1)	0.000267 (0.000319)	-0.000790** (0.000273)
EDI (t-1)	0.961*** (0.031)	0.918*** (0.108)
Corrupción (t-1)	-0.021 (0.046)	0.025 (0.089)
Crisis (t-1)	-0.004 (0.010)	-0.007 (0.015)
Efectos fijos país	Sí	Sí
Efectos fijos año	Sí	Sí
N	324	198
R ² within	0.890	0.683

Fuente: elaboración propia con base en V-Dem v15 (Coppedge et al., 2024) e IFREG (Freidenberg, 2022).

Nota: Errores estándar agrupados por país. ** $p < 0.05$, *** $p < 0.01$. R6a estima el efecto para el periodo 1990-2010; R6b para 2010-2024. El cambio de signo y la significancia estadística en la segunda ventana temporal constituyen evidencia de que la relación se transforma estructuralmente en el periodo de erosión democrática regional.

Durante el periodo 1990-2010, el coeficiente de representación femenina resulta positivo, pero estadísticamente no significativo (0.000267, $p = 0.420$), sugiriendo que, en las dos primeras décadas de adopción de las cuotas en la región, incrementos en la presencia de

mujeres no generan efectos detectables sobre la calidad institucional. Este hallazgo puede reflejar que, durante la fase de consolidación democrática, las reformas de cuotas de género se implementan en contextos relativamente favorables donde la calidad institucional evoluciona de manera independiente respecto de la composición de género del legislativo. Alternativamente, puede indicar que los efectos de la representación descriptiva sobre la democracia requieren periodos más largos de maduración institucional para manifestarse empíricamente, dado que las legisladoras necesitan tiempo para acumular capital político, construir coaliciones y acceder a posiciones de poder efectivo dentro de los partidos y las comisiones legislativas (Franceschet y Piscopo, 2008).

En contraste, durante el periodo 2010-2024, el coeficiente se torna negativo y estadísticamente significativo (-0.000790 , $p = 0.010$); este cambio de signo y el incremento en la precisión de la estimación reflejan que en la era de la erosión democrática, aumentos en representación femenina se asocian con deterioro institucional. Este resultado no implica causalidad directa —es decir, no sugiere que las mujeres legisladoras causen erosión democrática—; más bien evidencia procesos de cooptación mediante los cuales regímenes autoritarios competitivos adoptan e implementan reformas de paridad como estrategias de legitimación simbólica sin que ello se traduzca en empoderamiento efectivo de las legisladoras. Los casos de Nicaragua, Bolivia y El Salvador ilustran este mecanismo: en los tres países, incrementos sustanciales en representación femenina durante la década de 2010 ocurren simultáneamente con procesos de erosión institucional liderados por ejecutivos que concentran poder, debilitan controles y cooptan órganos autónomos.

Esta transformación temporal de la relación entre representación y democracia resulta coherente con el fenómeno del *autocratic genderwashing* (Bjarnegård y Zetterberg, 2022): gobiernos en proceso de autocratización instrumentalizan políticas de igualdad de género para proyectar una imagen de progresismo y modernidad ante audiencias internacionales, mientras simultáneamente socavan los fundamentos del Estado de derecho y eliminan los controles sobre el poder ejecutivo. Nicaragua constituye el caso paradigmático de esta dinámica: el régimen de Daniel Ortega adoptó la paridad legislativa en 2012 —alcanzando 53.9 % de mujeres en 2024—, al tiempo que eliminaba la competencia electoral significativa, perseguía opositores políticos y cooptaba las instituciones electorales, generando un desplome del EDI de 0.634 (1990) a 0.153 (2024).

Tipología de casos y patrones de cooptación

El análisis realizado permite identificar patrones de asociación entre niveles de representación femenina en 2024 y trayectorias democráticas durante el periodo 1990-2024; la tabla 6 presenta la distribución de los dieciocho países según estas dos dimensiones, revelando la ausencia de una relación sistemática entre inclusión política y consolidación institucional.

Tabla 6

Tipología bidimensional: representación femenina × trayectoria democrática

Representación femenina 2024	Erosión ($\Delta \text{EDI} < -0.05$)	Estabilidad ($-0.05 \leq \Delta \text{EDI} \leq 0.05$)	Consolidación ($\Delta \text{EDI} > 0.05$)
Alta ($\geq 40\%$)	Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Argentina	Costa Rica	—
Media (25-39 %)	—	México, Brasil	Perú, República Dominicana, Chile, Colombia, Honduras
Baja ($< 25\%$)	Venezuela	—	El Salvador, Paraguay, Panamá, Guatemala

Fuente: elaboración propia con base en V-Dem v15 (Coppedge et al., 2024) e IFREG (Freidenberg, 2022).

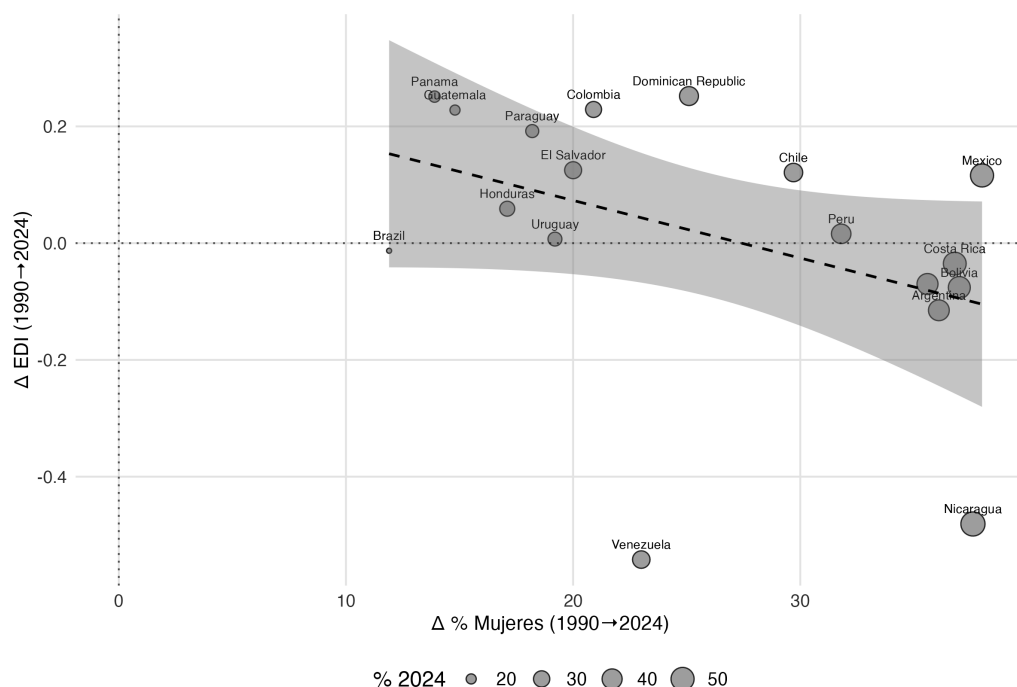
Nota: La tipología evidencia que alta representación no se asocia sistemáticamente con consolidación democrática; cuatro de los seis países con representación $\geq 40\%$ experimentan erosión institucional durante el periodo 1990-2024. Inversamente, cuatro países con baja representación ($< 25\%$) tienen trayectorias de consolidación. Este patrón refuerza el hallazgo de que el contexto institucional resulta más determinante para la calidad democrática que el nivel absoluto de representación femenina.

La tipología revela que alta representación femenina no se asocia sistemáticamente con consolidación democrática: cuatro de los seis países con representación superior a 40 % en 2024 (Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Argentina) experimentan erosión institucional medida como cambios negativos en EDI superiores a 0.05 puntos durante el periodo completo; solo Costa Rica combina alta representación con estabilidad democrática, y ningún país de alta representación logra una trayectoria de consolidación. Este patrón contradice frontalmente la expectativa teórica optimista de que mayor presencia de mujeres fortalece necesariamente la democracia, sugiriendo en cambio que los niveles de representación descriptiva operan de manera independiente respecto de las dinámicas de calidad institucional, salvo en contextos donde el estado de derecho es suficientemente robusto para que las legisladoras ejerzan poder efectivo.

En contraste, la categoría de baja representación ($< 25\%$) incluye a Venezuela con erosión severa, pero también a cuatro casos de consolidación (El Salvador, Paraguay, Panamá, Guatemala), sugiriendo que niveles modestos de representación descriptiva resultan compatibles tanto con deterioro como con fortalecimiento institucional. Este hallazgo refuerza la interpretación de que factores institucionales distintos a la composición de género del legislativo —tales como el estado de derecho, la independencia judicial, la fortaleza de los partidos políticos y la capacidad del sistema político para procesar conflictos sin recurrir a mecanismos autoritarios— resultan más determinantes para explicar las trayectorias democráticas que la mera presencia numérica de mujeres en los congresos.

Gráfica 6

Cambio en representación versus cambio en democracia (1990-2024)



Fuente: elaboración propia con base en V-Dem v15 (Coppedge et al., 2024) e IFREG (Freidenberg, 2022).

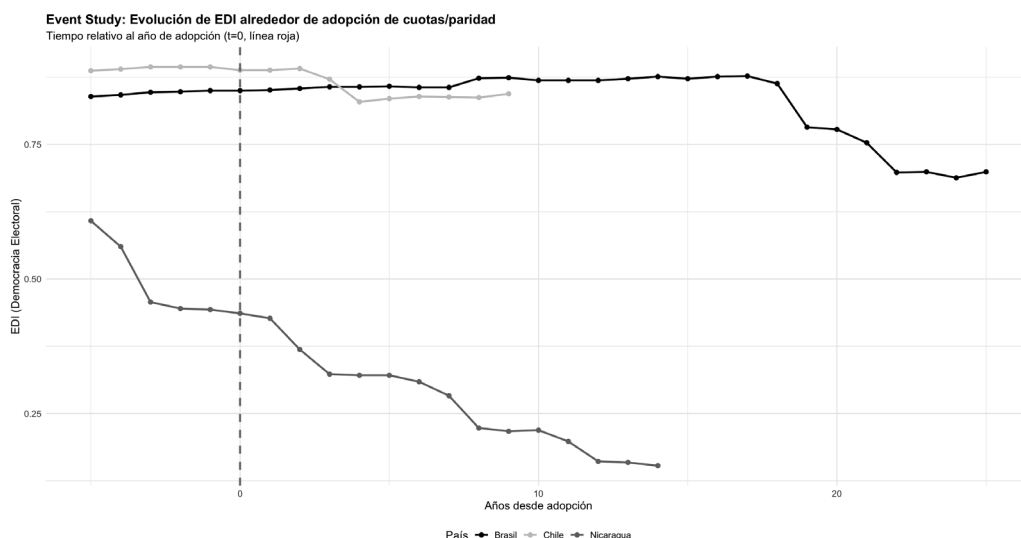
Nota: Cada punto representa un país; el tamaño del círculo indica el nivel de representación femenina en 2024. La línea de regresión (punteada) muestra el efecto negativo (-0.027), pero estadísticamente no significativa ($p = 0.58$). El gráfico evidencia visualmente la ausencia de relación lineal entre cambios en representación y cambios en democracia; países con incrementos similares en representación femenina (+35 a +38 puntos porcentuales) tienen trayectorias democráticas radicalmente distintas (Nicaragua: -0.48 versus México: +0.12 versus Costa Rica: -0.04).

El análisis de casos paradigmáticos, ubicados en los extremos de la tipología —Nicaragua (alta representación con erosión severa), Chile (representación media-alta con consolidación) y Brasil (baja representación con estabilidad)—, permite profundizar en los mecanismos que explican esta heterogeneidad. Nicaragua constituye el caso paradigmático de cooptación de la paridad bajo autoritarismo competitivo; el país alcanza el nivel más elevado de representación femenina en América Latina (53.9 % en 2024) al tiempo que experimentó el colapso democrático más severo de la región (EDI desciende de 0.634 en 1990 a 0.153 en 2024). La secuencia temporal resulta reveladora: el deterioro institucional comienza en 2007 con la elección de Daniel Ortega, quien implementa estrategias graduales de erosión democrática

que incluyen cooptación de órganos electorales, debilitamiento de la independencia judicial, represión de medios críticos y eliminación de controles legislativos (Martí i Puig, 2018); la reforma de paridad se adopta en 2012 y se implementa plenamente en 2016, momento en el cual el régimen ya ha consolidado su control sobre las instituciones democráticas.

Gráfica 7

Trayectorias comparadas de casos paradigmáticos: Nicaragua, Chile y Brasil (1990-2024)



Fuente: elaboración propia con base en V-Dem v15 (Coppedge et al., 2024) e IFREG (Freidenberg, 2022).

Nota: Nicaragua alcanza el nivel más elevado de representación femenina (53.9 % en 2024) pero experimenta el colapso democrático más severo (Δ EDI = -0.481); Chile mantiene representación media-alta (35.5 %) con consolidación democrática sostenida (Δ EDI = +0.121); Brasil cuenta con la representación más baja (17.5 %) con relativa estabilidad democrática (Δ EDI = -0.013). Las tres líneas muestran indicadores normalizados (% Mujeres, EDI $\times$ 100, Presidencialismo $\times$ 100). La comparación evidencia que el contexto institucional —particularmente la fortaleza del Estado de derecho— resulta más determinante para la calidad democrática que el nivel absoluto de representación femenina.

La secuencia temporal indica que la paridad no protege contra la erosión, sino que es cooptada por el régimen como mecanismo de legitimación simbólica. Las legisladoras electas bajo la ley de paridad pertenecen mayoritariamente al partido oficialista y operan en un contexto institucional donde el ejecutivo ha eliminado los controles horizontales efectivos. El incremento numérico de mujeres ocurre, paradójicamente, durante la fase más aguda de erosión democrática (2016-2019), periodo en el cual el régimen reprime violentamente protestas ciudadanas, encarcela opositores políticos y elimina la competencia electoral sig-

nificativa. En contraste, Chile constituye el único caso en la región que ha logrado avances democráticos continuos en todos los subperiodos analizados; el país transita de un EDI de 0.723 en 1990 a 0.844 en 2024, consolidando instituciones democráticas robustas caracterizadas por estado de derecho fuerte (0.84), independencia judicial efectiva y controles sobre el ejecutivo. La representación femenina aumenta de 5.8 % en 1990 a 35.5 % en 2024, ubicándose en el rango medio-alto de la región; este incremento ocurre de manera gradual en un contexto institucional que permite a las legisladoras ejercer funciones de control político y promover legislación sustantiva.

La comparación entre Nicaragua y Chile sintetiza el hallazgo central del estudio: el país con mayor representación femenina en la región (Nicaragua: 53.9 %) experimenta transición hacia autoritarismo (EDI: -0.481), mientras que el país con representación moderada (Chile: 35.5 %) logra la consolidación democrática (EDI: +0.121). La explicación reside en el contexto institucional: en Nicaragua, la paridad se implementa bajo un régimen que ha eliminado los controles sobre el ejecutivo; en Chile, incrementos graduales en representación ocurren en un contexto de estado de derecho robusto que permite a las legisladoras ejercer *accountability*. El número absoluto de mujeres en el legislativo resulta, así, menos relevante para la calidad democrática que la existencia de instituciones que limiten efectivamente el poder ejecutivo y garanticen el funcionamiento de controles horizontales.

Conclusiones

El análisis comparado de 18 países latinoamericanos entre 1990 y 2024 apunta a que la relación entre la representación política de las mujeres y la calidad de la democracia es más contingente y ambivalente de lo que la literatura normativa supuso. La evidencia indica que la expansión de la paridad electoral constituye, sin duda, una de las transformaciones institucionales más profundas de la región, pero no una garantía de resiliencia democrática. Los procesos de inclusión y de erosión pueden avanzar en paralelo, dando lugar a democracias formalmente igualitarias, pero sustantivamente debilitadas.

El hallazgo central del estudio es que la representación descriptiva de las mujeres no produce efectos directos sobre la democracia electoral ni sobre el equilibrio de poderes, pero sí puede tener efectos condicionados: su potencial democratizador depende del contexto institucional en el que se ejerce. En entornos con Estado de derecho sólido, medios libres y sociedad civil robusta, la presencia femenina se asocia con mayor estabilidad democrática; en contextos de concentración ejecutiva y captura institucional, su impacto se diluye o incluso se torna negativo. Esta dependencia contextual matiza la idea de una relación causal lineal entre inclusión y democracia, y confirma que la igualdad formal solo se traduce en poder efectivo cuando existen contrapesos institucionales.

Desde un punto de vista teórico, estos resultados obligan a revisar los supuestos del paradigma de la democracia paritaria. Si la representación descriptiva puede coexistir con el deterioro institucional, entonces el concepto de democracia inclusiva debe incorporar dimensiones de capacidad institucional y poder sustantivo. La paridad, entendida como un fin en sí mismo, tiende a reproducir las asimetrías que pretendía corregir; entendida como un medio para redistribuir poder, requiere instituciones capaces de sostener la deliberación plural. En ese sentido, la representación de las mujeres no solo debe medirse en términos de presencia, sino de incidencia en la producción de decisiones públicas.

Los hallazgos también dialogan con la literatura sobre erosión democrática. En línea con Bermeo (2016), la experiencia latinoamericana muestra que la autocratización no ocurre mediante rupturas abruptas, sino por erosión gradual desde dentro de las instituciones. La incorporación de mujeres a estas estructuras no necesariamente detiene ese proceso, y en algunos casos puede incluso legitimarlo, como advierten Bjarnegård y Zetterberg (2022) al describir el fenómeno de *autocratic genderwashing*. Esta paradoja —más mujeres, menos democracia— no implica un fracaso de la igualdad, sino una advertencia sobre sus límites bajo regímenes híbridos.

Comparar América Latina con otras regiones revela similitudes en el uso instrumental de la igualdad de género bajo procesos de autocratización. Tanto en Turquía como en los países de África y Europa Central y del Este, la inclusión de mujeres ha servido para legitimar gobiernos autoritarios sin redistribuir poder sustantivo (Arat, 2022; Korolczuk, 2023; Krizsán y Roggeband, 2018; Tripp, 2024, entre muchos otros). Esta comparación permite matizar los hallazgos, ubicando la experiencia regional como parte de un fenómeno global, pero reconociendo especificidades asociadas a la tradición de movilización social y la intensidad de los procesos de reforma en la región.

Metodológicamente, el estudio aporta un enfoque dinámico y comparado que combina la representación formal (régimen electoral de género) y representación descriptiva (proporción de mujeres en legislativos), empleando modelos longitudinales con efectos fijos, estimaciones de interacción y análisis de no linealidades. Este diseño permite observar variaciones intra e inter-país y evita inferencias basadas en comparaciones estáticas. Si bien los resultados no establecen causalidad definitiva, sí ofrecen un mapa empírico de las condiciones bajo las cuales la representación de las mujeres se asocia con resiliencia o con erosión democrática.

En términos normativos, los hallazgos sugieren que el desafío no radica en alcanzar la paridad numérica, sino en transformar la arquitectura institucional que define quién ejerce poder y con qué límites. Fortalecer el Estado de derecho, garantizar la autonomía judicial y promover una sociedad civil activa resultan condiciones indispensables para que la igualdad política produzca efectos democratizadores. La agenda de igualdad, por tanto, debe

desplazarse del conteo de mujeres a la medición de su poder decisorio, su capacidad de incidencia y su papel en la preservación del pluralismo.

Finalmente, el estudio abre tres líneas para futuras investigaciones. Primero, explorar de manera comparada la representación sustantiva mediante el análisis del comportamiento legislativo, los temas promovidos y la interacción entre mujeres y partidos. Segundo, incorporar un enfoque interseccional que examine cómo clase, raza, etnicidad u orientación sexual median el acceso al poder y sus efectos democráticos. Tercero, evaluar los impactos de la paridad en los niveles subnacionales, donde las dinámicas de clientelismo, violencia y control territorial pueden alterar los incentivos de representación.

En conjunto, la evidencia reunida conduce a una conclusión incómoda, pero necesaria: la democracia paritaria latinoamericana ha alcanzado la igualdad formal en el acceso, pero no ha logrado la igualdad sustantiva en el ejercicio. La inclusión de las mujeres ha ampliado el repertorio simbólico de la democracia, pero no ha detenido su erosión. Reconocer esa tensión no equivale a negar los avances, sino a exigir que la paridad cumpla su promesa original: redistribuir poder.

Sobre la autora

KAROLINA GILAS es doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM, maestra en Ciencia Política por la Universidad de Szczecin, Polonia. Actualmente se desempeña como profesora del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM y del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la misma Universidad. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I; forma parte del Equipo de Investigación del Observatorio de Reformas Políticas de América Latina y coordina el proyecto Representación Simbólica de las Mujeres en América Latina. Sus líneas de investigación son representación política de las mujeres, elecciones y democracia y transformaciones disciplinarias de la Ciencia Política encaminadas a su desgenerización. Entre sus publicaciones recientes se encuentran: *Representación simbólica de las mujeres en América Latina* (2023) FCPYS, UNAM; (con Flavia Freidenberg) “Leyes contra la violencia política. Actores críticos, armonización legislativa multinivel y derechos políticos electorales de las mujeres en México” (2023) *Dados, Revista de Ciencias Sociales*, 66(3).

Referencias bibliográficas

- Arat, Yeşim (2022) “Democratic backsliding and the instrumentalization of women’s rights in Turkey” *Politics & Gender*, 18(4): 911-941. DOI: <https://doi.org/10.1017/s1743923x21000192>
- Archenti, Nélica y María Inés Tula (2014) “Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina” *Revista América Latina Hoy*, 66: 47-68.
- Archenti, Nélica y María Inés Tula (2019) “Teoría y política en clave de género” *Colección*, 30(1): 13-43.
- Bardall, Gabrielle; Bjarnegård, Elin y Jennifer M. Piscopo (2020) “How is Political Violence Gendered? Disentangling Motives, Forms, and Impacts” *Political Studies*, 68(4): 916-935. DOI: <https://doi.org/10.1177/0032321719881812>
- Beck, Nathaniel y Jonathan Katz (1995) “What to do (and not to do) with time-series cross-section data” *American Political Science Review*, 89(3): 634-647.
- Bermeo, Nancy (2016) “On democratic backsliding” *Journal of Democracy*, 27(1): 5-19.
- Biroli, Flavia y Conny Roggeband (2025) “Transitional moments, conflicts over gender, and the meanings of democracy in Central and Eastern Europe and South America: a comparative agenda” *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 32(1): 30-55. DOI: <https://doi.org/10.1093/sp/jxaf001>
- Bjarnegård, Elin y Pär Zetterberg (2022) “How Autocrats Weaponize Women’s Rights” *Journal of Democracy*, 33(2): 60-75. DOI: <https://dx.doi.org/10.1353/jod.2022.0018>

- Brambor, Thomas; Clark, William y Matt Golder (2006) "Understanding interaction models: improving empirical analyses" *Political Analysis*, 14(1): 63-82.
- Briano Turrent, Guadalupe del Carmen (2019) "La diversidad de género en el sector público y su influencia en el gasto público y buen gobierno: evidencia en Latinoamérica" *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 74: 63-94.
- Calvo Hereza, Belén (2019) "La presencia de mujeres en el poder legislativo y su relación con la calidad de la democracia en América Latina" *Studia Politicae*, 45: 85-115.
- Caminotti, Mariana y Flavia Freidenberg (2016) "Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México" *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228): 121-144.
- Celis, Karen; Childs, Sarah; Kantola, Johanna y Mona Lena Krook (2014) "Constituting Women's Interests through Representative Claims" *Politics & Gender*, 10(2): 149-174. DOI: <https://doi.org/10.1017/S1743923X14000026>
- Clayton, Amanda; O'Brien, Diana Z. y Jennifer Piscopo (2023) "Women Grab Back: Exclusion, Policy Threat, and Women's Political Ambition" *American Political Science Review*, 117(4).
- Coppedge, Michael, et al. (2024) "V-Dem Country-Year Dataset v15" *Varieties of Democracy (V-Dem) Project*. DOI: <https://doi.org/10.23696/vdemds25>
- Franceschet, Susan; Krook, Mona Lena y Jennifer Piscopo (2012) *The impact of gender quotas*. Oxford University Press.
- Franceschet, Susan y Jennifer M. Piscopo (2008) "Gender quotas and women's substantive representation: lessons from Argentina" *Politics & Gender*, 4(3): 393-425.
- Freidenberg, Flavia (2020) "Electoral Reform and Political Representation of Women in Latin America" en *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. Oxford University Press.
- Freidenberg, Flavia (dir.) (2022) *Reformas al régimen electoral de género para cargos de elección del legislativo nacional en América Latina*. IJ-UNAM / SFD-OEA.
- Gerschewski, Johannes (2021) "Erosion or decay? Conceptualizing causes and consequences of democratic regression" *Democratization*, 28(1): 121-141.
- Hinojosa, Magda y Miki Kittilson (2020) *Seeing women, strengthening democracy: how women in politics foster connected citizens*. Oxford University Press.
- Korolczuk, Elżbieta (2023) "Anti-gender campaigns as a threat to liberal democracy" en Orofino, Elisa y William Allchorn (eds.) *Routledge handbook of non-violent extremism*. Routledge, pp. 347-359. DOI: <https://doi.org/10.4324/9781003032793>
- Krizsán, Andrea y Conny Roggeband (2018) "Towards a conceptual framework for struggles over democracy in backsliding states: gender equality policy in Central Eastern Europe" *Politics and Governance*, 6(3): 90-100. DOI: <https://doi.org/10.17645/pag.v6i3.1414>
- Krook, Mona Lena (2009) *Quotas for women in politics: Gender and candidate selection reform worldwide*. Oxford University Press.

- Krook, Mona Lena y Juliana Restrepo Sanín (2020) "The Cost of Doing Politics? Analyzing Violence and Harassment against Female Politicians" *Perspectives on Politics*, 18(3): 740-755. doi: <https://doi.org/10.1017/S1537592719001397>
- Levitsky, Steven y Daniel Ziblatt (2018) *How democracies die*. Crown.
- Lončar, Jelena (2024) "Autocratic Genderwashing: Gender-Equality Reforms in Serbia" *Politics and Governance*, 12. doi: <https://doi.org/10.17645/pag.8204>
- Lovenduski, Joni (2016) "The Supply and Demand Model of Candidate Selection: Some Reflections" *Government and Opposition*, 51(3): 513-528. Disponible en: <<https://www.jstor.org/stable/26349817>>
- Lührmann, Anna y Staffan I. Lindberg (2019) "A third wave of autocratization is here" *Democratization*, 26(7): 1095-1113.
- Mansbridge, Jane (1999) "Should Blacks Represent Blacks and Women Represent Women? A Contingent 'Yes.'" *The Journal of Politics*, 61(3): 628-657. doi: <https://doi.org/10.2307/2647821>
- Martí i Puig, Salvador (2018) "Nicaragua: desconsolidación y autoritarismo competitivo" *Revista de Ciencia Política*, 38(2): 239-258.
- Mechkova, Valeriya y Amanda B. Edgell (2024) "Substantive Representation, Women's Health, and Regime Type" *Comparative Political Studies*, 57(14): 2449-2481. doi: <https://doi.org/10.1177/00104140231204222>
- Mechkova, Valeriya; Dahlum, Sirianne y Constanza Sanhueza Petrarca (2022) "Women's political representation, good governance and human development" *Governance*, 37(1): 19-38. doi: <https://doi.org/10.1111/gove.12742>
- Mundlak, Yair (1978) "On the pooling of time series and cross section data" *Econometrica*, 46(1): 69-85.
- Norocel, Ov Cristian (2024) "Gendering the far-right continuum in Europe" en Kondor, Katherine y Mark Littler (eds.) *The Routledge handbook of far-right extremism in Europe*. Routledge Taylor & Francis Group, pp. 288-299.
- Paz Coronel, Daniela; Begnini, Pablo y María José Luna (2025) "Mujeres en el ejecutivo: claves para la democracia en América Latina 2000-2024" *Democracias*, 14(2-1): 143-184. doi: <https://doi.org/10.54887/27376192.144>
- Phillips, Anne (1995) *The politics of presence*. Clarendon Press.
- Piscopo, Jennifer M. (2014) "Democracy as gender balance: the shift from quotas to parity in Latin America" *Politics, Groups, and Identities*, 4(2): 214-230.
- Roggeband, Conny y Andrea Krizsán (2024) "Autocratization and gender politics" en Croissant, Aurel y Luca Tomini (eds.) *The Routledge handbook of autocratization*. Routledge. doi: <https://doi.org/10.4324/9781003306900>
- Schwindt-Bayer, Leslie A. (2010) *Political power and women's representation in Latin America*. Oxford University Press.

- Schwindt-Bayer, Leslie A. (2016) "Women's representation and democratic consolidation in Latin America" *E-legis*, 19: 49-71.
- Sigman, Rachel y Staffan I. Lindberg (2017) "Neopatrimonialism and democracy: an empirical investigation of Africa's political regimes" *V-Dem Working Paper Series*, 2017(56). Disponible en: <https://v-dem.net/media/publications/v-dem_working_paper_2017_56.pdf>
- Tripp, Aili Mari (2024) "Gender, Women's Rights, and Authoritarian Regimes" en Wolf, A. W. (ed.) *The Oxford Handbook of Authoritarian Politics*. Oxford University Press. DOI: <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198871996.013.20>.
- Tripp, Aili Mari y Alice Kang (2008) "The global impact of quotas: on the fast track to increased female legislative representation" *Comparative Political Studies*, 41(3): 338-361.
- Tronco, José del y Alejandro Monsiváis-Carrillo (2020) "La erosión de la democracia" *Revista de Estudios Sociales*, 74(1): 2-11. DOI: <https://doi.org/10.7440/res74.2020.01>
- Valdini, Melody E. (2019) *The inclusion calculation: why men appropriate women's representation*. Oxford University Press.
- Williams, Neil y Alexandra Snipes (2025) "Public Responses to Engineering Equality: Gender Quotas and Satisfaction with Democracy" *European Journal of Political Research*, 64(2): 599-625. DOI: <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12713>.